

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71851 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 980/2012 en el que figura como concursado/a FUENTURM 2003 S.L., CIF B20808788, se ha dictado el 01-12-2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 1 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088081-1